

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA**

**: 09 DE MARZO DE 2010**

**SESIÓN N° 11**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.10 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Paulina Figueroa

Don Martín Toledo

Don Tulio Guevara

Doña Julia Carreño

Doña Patricia Caballero

Don Carlos Reyes

Don Andrés Ricke

Doña Alejandra Muñoz

Don José Hormazábal

Doña Catalina Goycolea

Don Juan Pablo Núñez

Don Gonzalo Molina

Don Fernando Salamé

Don Alfonso Domeyko  
Doña Rosa Vidal.  
Don Álvaro Lavín  
Don Patricio Aguilar  
Doña Lili Orell  
Don Roberto Díaz  
Don Jaime Sepúlveda  
Don Jorge Quezada  
Doña Luisa Espinoza  
Don Ricardo Saéz

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORARIO NOVOA:** Se encuentran entregadas con antelación las Actas N° 03 y N° 04 de enero de 2010.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Voy hacer llegar algunas observaciones de forma no de fondo, al señor Secretario Municipal.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 03, del 19 de enero de 2010.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 04, del 22 de enero de 2010.

### **2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA**

#### **2.1. Nuevos integrantes de equipo de trabajo**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quisiera presentar a dos personas que se están integrando al equipo de Recoleta, el señor Fernando Salamé, Director de Dideco; y la señora Catalina Goycolea, Jefa de Relaciones Públicas.

## 2.2. Efectos del terremoto en la comuna

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quiero hacer una pequeña presentación de lo que fue el terremoto del sábado 27 de febrero.

Después, el señor Administrador Municipal, va a dar una explicación más técnica de lo que ha ocurrido de los gastos y la situación que tenemos hoy.

Lo más importante es agradecer a todos los funcionarios de la Municipalidad de Recoleta, que desde el sábado en la mañana y sin parar ningún día, de lunes a domingo, han estado interrumidamente trabajando por las personas que han sido damnificadas en nuestra comuna.

El señor José Rocha, de prensa, asumió la primera parte de la situación que tuvimos, fue hacerse cargo del estado de catástrofe que estaba la comuna, el estado que teníamos de reunir el estado de emergencia de la comuna de Recoleta, y de recolectar toda la información de lo que había ocurrido en nuestras calles.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Vamos a presentar uno a uno la situación, el diagnóstico y lo que hemos estado haciendo.

Lo más importante ha sido el equipo humano que ha trabajado en la Municipalidad, DOM, Secplac, Aseo y Ornato, Dideco, etc.

Puedo nombrar a todos los departamentos, agradecer a los señores y señoras Concejales que se hicieron presentes en el Cima y que estuvieron permanentemente al lado de nosotros acompañándonos en esta situación que afectó nuestra comuna.

Quisiera relatarle que lo más complicado después de las casas que sufrieron bastante daño, porque este es un terremoto mentiroso, que si bien es cierto en el sur fue un cataclismo, en Recoleta fue un terremoto, que muchas casas las fachadas uno las ve bien, pero por dentro están con daños graves y severos, ya van a conocer el catastro que hemos hecho.

Lo más angustiante que me tocó vivir fue la electricidad, tuvimos muchos días sin suministro de electricidad y en las áreas más complicadas de la comuna, como Escritores de Chile, Héroes de la Concepción, Santa Mónica, lo que nos significó un despliegue de seguridad y Carabineros que nos mantuvo en estado de alerta y con una situación crítica por el estado de sicosis que había en la población en esos días.

El domingo, después del terremoto, en una hora teníamos 15 avisos falsos de saqueos, en toda la comuna y llamaban de todos lados.

El único real fue el del Líder de Recoleta, pero los Carabineros llegaron a tiempo.

El resto se refiere a una sicosis tremenda, y que en la persona creo que como país nunca nos había tocado una cosa así.

El tema de la luz con Chilectra fue lo más complicado, cuando pasaban los días y no la recuperábamos. De hecho, me fui con el señor Alcalde Zalaquet. Hicimos una conferencia de prensa y después nos fuimos a presentar a Chilectra con plano en mano, hasta que nos fueron dando la luz en las partes más complicadas.

El señor Lavín va a explicar la parte más técnica y que puedan hacer todas las preguntas que estimen convenientes.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** *(Hace exposición en Power Point)*

Este es un informe hasta hoy en la mañana.

No pretende ser un informe final, sino apenas el levantamiento de la situación hasta hoy.

Teniendo claro que esta crisis no ha pasado, al contrario, estamos abordándola y las tareas son múltiples y difíciles las que quedan por delante.

Así y todo, la señora Alcaldesa me encargó que hiciera una compilación de las principales acciones que se han generado a partir del terremoto.

Desde el punto de vista interno y administrativo, este tipo de situaciones de emergencia gatilla el Plan de Emergencia Comunal, que es la manera en que la institución reacciona en lo administrativo para abordar este tipo de crisis.

Eso está reconocido en dos hechos administrativos internos.

El Decreto de Emergencia que tuvieron a la vista en el Concejo Extraordinario del pasado lunes, en donde aprobaron 150 millones extraordinaria para atender la crisis.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La constitución del Comité de Emergencia, que lo preside la señora Alcaldesa y que bajo cuyo mando se supedita el actuar de todos los señores y señoras Directores, sobre todo de las áreas más vinculadas a la atención de esta crisis.

*Objetivos:*

a. Evaluar y Catastrar rápidamente los Daños en la Comuna: (sábado 27 y domingo 28 de febrero).

- Se realizó la primera evaluación general de la situación comunal (daños materiales y a las personas y detección de las urgencias.) a través de equipos multidisciplinarios de profesionales del área social y de la construcción.

- 0 víctimas fatales y 3 heridos.

- Se trabajó en la habilitación de los Servicios de Salud de Urgencia (SAPU).

- Se informó a Chilectra y Aguas Andinas la situación comunal de los respectivos servicios.

b. Proporcionar la Ayuda de Emergencia a los Vecinos Damnificados.

c. Definir el financiamiento que demandará la atención de la crisis, proponer la redestinación de recursos municipales e identificar opciones de recursos externos.

A las personas, de un universo de 2 mil 110 propiedades

• Hogares visitados:	1.638
• En proceso:	472
• Hogares con beneficio Social:	289
• Personas Afectadas:	8.651

A las propiedades de un universo 2 mil 110

• Propiedades visitadas:	1.136
• En proceso:	974
• Con grietas menores:	766
• Con demolición menor:	57
• Con demolición mayor:	113

Costo promedio:

• Demoliciones menores, por ejemplo, el cielo que esté colgando y haya una persona mayor que no tiene la opción de retirarla por si mismo.	\$ 339.150
• Demoliciones mayores, reflejan a primera vista debiesen requerir la demolición de la propiedad.	\$ 831.850
• 257 * \$ 339.150 =	\$ 87.161.550
• 113 * \$ 731.850 =	\$ 93.999.050
Total	\$ 181.160.600

Este es un levantamiento general, casi estadístico, acá están todos los señores y señoras Directores para que puedan hacer las consultas que deseen.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿La Municipalidad va a asumir todas las demoliciones que están ahí?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En el caso de las demoliciones mayores, hay una estimación por arquitecto.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Por lo tanto, el informe técnico preliminar es de 113 casas.

De estas, hay 16 que requieren una intervención o demolición mediata.

En el resto, los profesionales consideran que se requiere un análisis más profesional o técnico, de un profesional o técnico calculista.

Porque una primera estimación de un arquitecto, algunos de ellos incluso voluntarios pudiese tener cierto margen de error, y pudiese significar demoler una construcción que en estricto no requiriese hacerlo y se refiere a casas que están en condición de permanecer en pie sin inconveniente, pero que en principio y a primera vista, tendrías ciertos daños estructurales.

Por lo tanto, la necesidad urgente de demoler, no supera las 17 casas a la fecha, entendemos que no debiese aparecer más de esta tónica, porque son las primeras que visitamos y abordamos.

Respecto a las demoliciones, la Municipalidad debe atender toda las que revistan de carácter social.

En principio lo son estas 17 que he nombrado, pero de esas demoliciones tanto menores como mayores, el primer filtro es aquellas que están en situación social desmejorada y que califican para obtener la gratuidad, aquellos que puedan procurarse por sus propios medios ese servicio, obviamente que tienen que hacerlo.

*Lo entregado:*

pañales niños, 90 paquetes.  
Pañales adultos, 21 paquetes.  
Leche, 77 cajas.  
Alimentos, 287 cajas.  
Leche especial, 5 cajas.  
Camarotes, 23.  
Colchones, 92.  
Frazadas, 162.  
Camas, 3.  
Carpas 17.  
Mediaguas, 49 (4 entregadas).

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Además, de lo que se ha entregado, ¿cuánto nos queda de la primera compra que se hizo?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Eso es la entrega a excepción de las mediaguas, zinc no se ha entregado y no hay.  
No ha llegado el zinc, hay problemas de stock

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Esto es lo que hemos entregado, con excepción de las mediaguas que no hay en el mercado.

Por lo tanto, ¿cuánto nos queda en bodega de la primera compra de lo que se hizo?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Esto es la entrega efectiva, a diferencia de las mediaguas que se expresa que son 4 las entregadas y el resto no hay en el mercado.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Zinc no se ha entregado, porque no lo veo ahí.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** No se ha entregado.

La claridad del caso del estado de las adquisiciones, se ha comprado mucho más material del que está ahí y casi en coherencia con la necesidad, el punto es que no ha llegado todo.

Por ejemplo, las mediaguas, el zinc, en que hay problemas de stock.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Para un próximo Concejo podemos entregar, cuánto se ha comprado en cada una de las cosas y después cuanto se ha entregado, para análisis posterior.

Lo que no me calza, tenemos 113 con demolición mayor, serían 113 que habría que echar abajo o preliminarmente.

O sea, porque 49 si hoy reconozco que necesito 16 a todo evento.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Aquí, además, hay una situación técnica que no la señalé, que es la condición de inhabitable de un hogar, que puede serlo, porque requiere una demolición mayor o parcial.

A veces un cielo que está suspendido, inestable, es razón para declararla inhabitable y esa familia queda en una condición de necesidad de hogar inmediato.

Por ejemplo, requiere una mediagua, no necesita demolición.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** De hecho, de lo que hemos demolido hasta el minuto, no hemos requerido mediagua.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La misma gente buscó con familiares en otras comunas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me gustaría recibir la información, de las personas que han sido o van a ser beneficiadas, en

términos de demolición, porque mucho nos estamos cruzando, ayudando a las mismas personas, y finalmente para la Municipalidad es un caos esta situación.

Creo que, debiéramos estar todos uniformados, me gustaría entender el cruce de información que se da en esos 181 millones, en relación a lo que aprobamos en el Concejo anterior.

Además, me imagino que ustedes tienen un cálculo estimativo, en que probablemente no se va a hacer demolición en todas las casas de la misma forma, el costo va a ser distinto.

Ahora, yo víctima de una situación de una demolición de un terremoto, no me gustaría que me intervinieran mi casa, me la demuelan, me quiten un muro y no me la reparen.

Por lo tanto, hay que tener un criterio importante respecto a esto.

A modo de sugerencia, no sé si se ha hecho o las personas no nos dan, las personas en las casas, en las cuales son evaluadas, debiese quedar un documento, en el que se haga el diagnóstico y quede por escrito, para que tengamos acceso cuando nos juntemos con los vecinos y que quede una constancia de ese listado.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quisiera saber, cuál fue la situación del gasto y lo que se hizo en la recolección de escombros, porque fue la primera emergencia, la cual nos comentó la señora Alcaldesa en la reunión anterior.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Es atendible la observación de escriturar la situación de las casas, en relación a la condición que tienen.

La Dirección de Obras está emitiendo certificación de inhabilidad, éste certificado es distinto al decreto de demolición.

Por ejemplo, una casa que hoy es inhabitable, no necesariamente tiene que ser demolida, puede con reparación e inversión, volver a recuperar su condición de habitabilidad.

Por lo tanto, el formato tipo de certificado de inhabilitación que tenía la Dirección de Obras, es el que estamos ocupando.

Además, lo complementamos con recomendaciones para el propietario, porque se suele distorsionar la lectura de ese certificado.

Entonces, una buena idea que salió de acá fue incorporar 5 recomendaciones en relación a que significa ese certificado, cual es la responsabilidad del propietario, cual es de la Municipalidad., etc.

Por lo tanto, eso sí existe, la gente que esta en esa condición está sistemática y crecientemente recibiendo este documento.

La situación de los servicios básicos, los que revisamos desde el primer minuto fue:

Servicio de Recolección Residuos Domiciliarios:

Afectado por cierre del Vertedero (KDM). 4 días. Plan de Contingencia.

**Electricidad:**

Sectores afectados Pobl. Quinta Bella, Chacabuco, Arq. Ohrens, Venezuela, Santa Ana, Roosevelt, Héroes de la Concepción, Villas Primavera, Escritores de Chile, Santa Mónica, San Cristóbal, Los Aromos, Carlos Cortés, Sector Valdivieso Central. Reposición viernes 05 de marzo.

Agua: Sectores afectados por rompimiento de matrices: Pobl. Quinta Bella, Pobl. Arq. Oherens, Pobl. Venezuela, Villa Primavera, Población Escritores de Chile, Villa Santa Mónica, Población Chacabuco, Villa Carlos Cortes. Reposición miércoles 03 de marzo 2010.

Unidad Responsable: Dpto. de Emergencias.

**Objetivo:**

Retiro de escombros desde la vía pública y domicilio, demolición de muros que representen riesgo de derrumbe.

**Procedimiento:**

Dos fases.

1. Sistema de recolección local y acopio en dos puntos (Pedro Donoso y Guanaco) mediante camiones satélites.

2. Traslado a rellenos desde centros de acopio través de 6 camiones de capacidad mayor cargados con retroexcavadoras.

Escombros retirados: 800 ton.

Escombros acopiados: 2.000 ton.

Escombros pendientes: 2.000 ton.

*(Nota: cabe señalar que durante un año normal se retiran aprox. 4000 toneladas).*

**Flota:**

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** 6 camiones de gran tonelaje.

4 camiones medianos.

2 minicargadores.

1 retroexcavadora

**RESUMEN:**

▪ Reunión de Coordinación con Carabineros y Policía de Investigaciones, orientada a la prevención delictual y a la entrega de mayor grado de seguridad a los vecinos, ante la falta de energía eléctrica y agua que afecto al 80 % de la Población.

▪ Principalmente se trabajó en aumentar la cobertura de patrullajes preventivos especialmente en los sectores mas complicados.

▪ Carabineros dispuso presencia permanente en supermercados y vigilancias especiales en locales distribuidores de combustibles, ante la

posibilidad cierta de saqueos o alteraciones al orden público, como también en barrios comerciales de alta afluencia de público Patronato y la Vega Central.

▪ Martes 02 de marzo, se produjo una falsa alarma de saqueo general en los sectores de la Vega Central y Patronato, lo que motivó el cierre temprano de los locales comerciales.

Estos son los gastos hasta ayer, en relación a los 150 millones que ustedes aprobaron, y esta es la distribución:

Alimentos y enseres básicos:	M\$ 33.544
Materiales de construcción:	M\$ 30.363
Arriendo de Maquinarias:	M\$ 9.293
Herramientas y equipos:	M\$ 1.275
Insumos para funcionamiento:	M\$ 1.079
Mediaguas:	M\$ 19.342
Total:	M\$ 94.896.-

Pendientes: Gastos de Demolición (informes estructurales, demoliciones mayores y menores, etc.)

Nuevas Necesidades que eventualmente se detecten.

En términos generales, se puede afirmar que no se registraron hechos delictuosos como consecuencia de la situación de emergencia.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No calzan los números.

Cómo llegaron a las 800 toneladas de retiro de residuos.

**EL SEÑOR JOSÉ HORMAZÁBAL:** Por los viajes que se han hecho a los vertederos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Porque si hago la comparación, me da muy poco.

Creo que hay un error, que los metros cúbicos que figuran ahí retirados son menores de la cantidad real que se ha hecho.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Lo que pasa es que la primera semana fue muy mínima, por eso que optamos por acopiarla, no teníamos opción de ir a botar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No, cuando usted dice escombros retirados, dice 800 toneladas, supongo que escombros retirados,

quiere decir sacados del lugar y llevados al botadero, si esas 800 toneladas, no me calza en la cantidad de metros cúbicos.

Entonces, pienso que los 800 toneladas, es mucho más.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Propongo revisar esta información y corregirla si efectivamente es así.

Este es el resumen de los gastos

Nº	Fecha	Proveedor	Compras Efectuadas	Monto	Observación	Avance
151/2316-144-	02/03/10	Easy	36 Carpas Y Mat. De Construcción: 2000 Palos De Pino Cepillados Y Secos; Clavos Diversas Medidas; 31 Carretillas Varias; 40 Palas, 11 Rollos Cintas Peligro. 300 guantes de Descarne.	\$ 4.988.211	Mercado Publico	En Bodega
153/ 2316-163	02/03/10	Soc. Distrib. Las Pataguas	200 Paquetes Pañales diversas Medidas; 50 Camarotes, 50 camas, 190 Colchones 380 Frazadas; 100 Kl. de leche, 300 planchas de Zinc y 20 Mediaguas.	\$ 25.468.202	Mercado Publico	Faltan Mediaguas
155/2316-148	02/03/10	Ferretería Marsella Ltda.	10 Rollos De Polietileno, 3 Rollos De Cinta Peligro/ 12 Martillos, 2 Generadores Bencineros.-	\$ 2.074.099	Mercado Publico	En Bodega
157	02/03/10	Ferretería Marsella Ltda.	6 Trípodes Halógeno, 12 Focos Halógenos, 12 Ampolletas Halógenas, 6 Alargador Simples Y 3 Alargadores Múltiples.	\$ 320.161	Mercado Publico	En Bodega

Estos fondos consisten en líneas de financiamiento a las que hay que postular.

Hemos pasado el primer cedazo técnico, que es que el Gobierno los declare admisibles.

Ahora viene todo el debate de ver cuáles se aprueban y finalmente cuáles se financian. Son 6 proyectos para el Programa de Mejoramiento Urbano de Emergencia, relacionado con atender situación infraestructurales.

Programa de Mejoramiento de Barrio, hay 4 proyectos presentados, para la Villa Santa Mónica, cierres perimetrales de distintos sectores, para atender situaciones específicas en la ladera del Cerro San Cristóbal y la situación de la red sanitaria en la Villa Santa Mónica.

La Intendencia nos aprobó 79 millones de pesos, que nos avisan que es inminente su depósito, hasta el minuto no ha ingresado a fondos Municipales, pero ya nos confirmaron que contamos con ellos y podemos hacer uso de esos recursos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Estos 79 millones son especialmente para techo, alimento y abrigo producidos por el Terremoto.

#### **Situación de los establecimientos educacionales**

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Otro tema de interés para todos, es la situación de los establecimientos educacionales.

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** En comparación con otras comunas, tanto de Santiago como el país, nuestros colegios resistieron bien, de los 18 colegios que tenemos, 9 pudieron partir con sus clases este lunes, y hay 9 que tenemos en estudios y estamos haciendo reparaciones. Vamos a mostrar el detalle de cada uno de los establecimientos educacionales.

*Liceo Paula Jara Quemada (Juárez N° 616)*

Reparación baranda metal-madera en pasillo 2° piso, y reforzar pasillo central en junta de dilatación, es un daño fuerte, por lo que no inicia sus clases, hasta la reparación.

En el 1er piso grietas en SSHH con desprendimiento de estuco y cerámicas.

*Liceo Valentín Letelier (Buenos Aires N° 575)*

Grietas en cielo y subterráneos.

Grietas en muros de albañilería de a lo menos 4 salas de clases.

Desprendimiento de estucos y cerámicas en baños de alumnos.

Vidrios quebrados en a lo menos 15 ventanas.

Desprendimiento y reposición de luminarias en salas (10).

El colegio comenzó sus clases.

*Centro Educacional Arturo Pérez Canto (Av. El Salto N° 2751)*

Fisuras menores en muros.

Vidrios quebrados.

Desprendimiento de estucos.

Caída de cielo americano incluyendo luminarias.

Grietas menores en patio del liceo.

Como es un colegio recién construido, la constructora asistió al establecimiento y está preocupándose de los daños que tiene que ver con estuco, caída de cielo americano, etc.

El colegio puede iniciar sus clases en forma normal el lunes.

*Centro Educacional Jose Miguel Carrera (Guanaco N° 4185)*

Pabellón C: daños en tabiques en lado oriente y poniente, reparación de instalaciones de gas y agua potable, reposición de luminarias que se desprendieron y están dañadas

luminarias. Pabellón D: desprendimiento cielo falso conjuntamente con las

*Complejo Educacional Juanita Fernández Solar (Justicia Social N° 583)*

Vidrios dañados (12 ventanas).

Muro perimetrales con daño estructural.

Desprendimiento de luminarias.

Daño en el estanque de acumulación.

La empresa constructora se hizo presente y reparó los daños.

Inició sus clases el lunes.

*Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez (Recoleta N° 590)*

Vidrios quebrados en 4 salas (9 ventanas).

Desprendimiento de cielo falso en sector oficinas.

Inició sus clases.

*Escuela Republica del Paraguay (Av. Recoleta N° 480)*

Hubo que fijar barandas y pasamanos, en las escaleras, reconstituir hombro de apoyos en 1 punto de escala.

Reparar dilatación en tercer nivel del sector salas de clases desprendimiento de cerámica en SSHH.

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** También se hizo a través de la empresa constructora, porque son colegios que están en garantía por el sistema JEC.

*Escuela Marta Colvin (Av. Einstein N° 0655)*

Muro perimetral inclinado, peligro de caída por lo que se debe demoler y rehacer.

Desprendimiento de luminarias, desprendimiento de cerámica en cocina.

Se puso un cierre provisorio.

Aún no se han iniciado las clases.

*Escuela Anne Eleonor Roosevelt (Lincoln N° 815)*

Reposición muro perimetral 25 metros lineales, desprendimiento de cielo falso con sus respectivas luminarias filtración de agua en SSHH Alumnos.

Desprendimiento de cerámica y reposición de wc y lavamanos SSHH alumnos.

También la empresa se encargó de la reparación.

El colegio va a iniciar sus clases una vez terminado los trabajos.

*Escuela Escritora Marcela Paz (Diego Silva N°1107)*

Desprendimiento de la coronación de fachada en 30 ml, caída muro perimetral en sector oriente.

Deterioro cierre perimetral poniente y sur.

Biblioteca. Fisuras en muros de sala de clases, fisura en muros de salón

Se hizo presente la empresa constructora y lo está reparando.  
No ha iniciado sus clases.

*Escuela Puerto Rico (Pedro Donoso N° 498)*

Fisura en muros de Dirección de establecimientos.

quebrados. Fisuras en antepecho de ventanas, vidrios de 8 ventanas

caída. Muro de deslinde sector poniente en mal estado con riesgo de

Inicio de sus clases en forma normal.

*Centro Educacional Escritores de Chile (Arco Iris N° 4045)*

compromiso estructural de igual forma que el muro de sector poniente.  
Caída muro perimetral en sector oriente, en sector sur muro con

pasillo 2do piso. Desprendimiento de cielo falso en conjunto con las luminarias del

Fisuras en muros en sector administración.

Reparación reja acceso.

*Escuela Víctor Cuccuini (Violeta N° 37)*

luminarias que se desprendieron. Reposición muros medianeros en sector patio, reposición

Desprendimiento de cielo falso.

Fisuras en muros de salas de clases.

*Escuela Hermana María Goretti (Héroe Bernardo Laque N° 384).*

Desprendimiento de luminaria en patio cubierto.

Caída muro perimetral tanto por la zona sur como por la zona norte.

Desprendimiento de cielo falso con sus luminarias en cocina.

Vidrios quebrados en salas de clases en baños de alumnos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El desprendimiento de luminaria en patio cubierto, el recubrimiento del patio está recién entregado.

Por lo tanto, es responsabilidad de la empresa su reposición.

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** Correcto.

Para todas las construcciones nuevas hemos recurrido a las boletas de garantías y a las empresas que se encarguen, lo que ocurrió que ese día estaba muy peligroso, porque estaba balanceándose, y Emergencia nos ayudó a sacar la luminaria, pero la reparación tiene que ver con la empresa que está en garantía.

*Escuela Rafael Valentín Valdivieso (Avda. Valdivieso N° 250)*

Fisuras en muros de albañilería en salas de clases.

Vidrios quebrados en dirección.  
Desprendimiento de cielo con sus respectivas luminarias.  
Cambio cubierta en sector administración producto de caída de árbol.

*Escuela Especial Santa Teresa de Ávila (Avda. Einstein N°784)*  
Fisura en muros de taller de cocina leves y sector dirección.  
Vidrios quebrados en 6 ventanas.  
Muro de deslinde en mal estado en 9 ml. No significa riesgo ni peligro.

La escuela comenzó sus clases en forma normal.  
*Escuela Capitán Daniel Rebolledo (Francisco Cerda N° 1019)*  
Daños estructuras en tabiques de 6 salas.  
Muro de cierre del colegio en mal estado con prominente derrumbe.

Desprendimiento de cielo y sus luminarias en cielo falso.  
Wc quebrados en baño alumnos.  
Pisos de 2 salas con grietas.  
Vidrios quebrados en salas de clases.  
Daño en 3 salas de pre-básicas en uniones.  
Esta escuela es imposible de ser habilitada por los estudiantes.  
Lo que hemos hecho en común acuerdo con la dirección del establecimiento es que vamos a trasladar momentáneamente a los alumnos a la Escuela Marcela Paz. Es una escuela que tiene espacio para acoger a estos estudiantes, mientras se repara la escuela y que no debe ser un plazo superior a 3 meses.

*Escuela España (Las Magnolias N° 535)*  
Desprendimiento de cielo falso con sus luminarias en biblioteca y 4 salas de clases.  
Daño estructural grave en todo el muro perimetral del recinto con posible caída.

Reparación bases pilares de sector administración y Dirección.  
*Los establecimientos que ingresaron a clases el lunes son:*  
Liceo Valentín Letelier, Liceo Arturo Pérez Canto, Liceo Juanita Fernández, Liceo Jorge Alessandri R., Escuela Puerto Rico, Escuela Víctor Cucuini, Escuela Rafael Valdivieso, Escuela Santa Teresa y Escuela Paraguay.  
Pensamos que el lunes 15, estarían listo 8 establecimientos y nos quedaría pendiente la Escuela Rebolledo.

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** La única sala cuna que sufrió daño fue Semilla y Sol, que ya le hicimos el muro provisorio y que estaría en condiciones de ingresar el próximo lunes a clases.

En la Escuela Juanita Fernández, su sala cuna tiene un problema de gas, que la está revisando la empresa constructora.

Todas las sala cunas estarían en condiciones que ingresar todas el lunes 15 a clases.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿En qué lapso de tiempo vamos a contar con los dineros para reparar las escuelas?, porque el trámite del PMU se complica y se alarga, los niños van a estar sin ir al colegio. Es importante saber los lapsos de tiempo.

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** El Ministerio de Educación ha generado fichas que son más fácil de llenar y de completar y ha minimizado el trámite.

Eso significa que en 3 días vamos a ingresar todos los PMU, de hecho ya fueron ingresado en su mayoría, ahora hay que ingresar el detalle, las fotografías y el costo por cada establecimiento, suponemos que en 15 días tendríamos que tener resuelto el sistema económico.

En Recoleta, ningún colegio dejaría de funcionar por el PMU, puesto que estos cierres perimetrales lo hemos realizado con fondos de mantenimiento que tenían los establecimientos.

El único caso que tendríamos que depender de un PMU, incluso mayor del que se está dando es la Escuela Rebolledo, hemos resuelto trasladar la escuela a la Marcela Paz.

Por lo tanto, nuestros colegios no tendrían problemas ingresaríamos el 22 de marzo.

#### **Informe Departamento de Salud**

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** La situación de Salud en general fue más benigna. El sábado 27 y domingo 28 los servicios SAPU funcionan normalmente con apoyo de grupo electrógeno.

SAPU Recoleta funciona de 08 AM a 24 horas, 12 horas. El 27 y 28 de febrero.

SAPU Valdivieso. Se amplía su funcionamiento a 24 horas, los días 27 y 28 de febrero.

A partir del lunes 1° de marzo se incorporan los CESFAM a la atención de público.

CESFAM Recoleta funcionó con todos sus servicios básicos.

CESFAM Quinta Bella sin agua y luz. Funcionó con estanque de agua y apoyo de grupo electrógeno.

CESFAM Petrinovic, con agua y sin luz. Funcionó con apoyo de grupo electrógeno.

CESFAM Valdivieso, con agua y sin luz. Funcionó con grupo electrógeno.

Desde el 28 de febrero al 6 de marzo, los SAPUS atendieron ininterrumpidamente.

SAPU Recoleta, tuvo 762 atenciones.

SAPU Valdivieso 418 atenciones de urgencia.

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** Catastro de las dependencias administradas por Salud

Los cuatro CESFAM sin daño estructural.

Daño mayor en cierre perimetral de CESFAM Petrinovic, 54 metros de cierre perimetral que colinda con el Jardín Infantil Arco Iris. Estamos en vías de solución, subimos al Portal la reposición del cierre perimetral.

Reposición urgente de anaqueles en SOME de CESFAM Quinta Bella y CESFAM Petrinovic. Ya se realizó.

Abastecimiento de combustible y agua para los establecimientos.

Pérdidas menores de fármacos y equipamiento.

Difusión a Concejales y dirigentes del funcionamiento del SAPU Valdivieso las 24 hrs.

Los dos SAPU estuvieron operativos.

Actividades en terreno, Población Santa Mónica

A partir del lunes 1º y hasta el sábado 6 de marzo se constituyó un equipo de salud que atendió a los usuarios de la Población Santa Mónica. En sede vecinal de Pasaje Montana.

Se realizaron: Consultas de morbilidad, consultas de enfermería, Controles de presión arterial, curaciones, entrega de fármacos, derivaciones de urgencia a Servicio SAPU y atención de pacientes postrados en su domicilio.

Se realizaron un total de 112 consultas, de estas 4 visitas a postrados, visitas domiciliarias a 6 grupos familiares que tenían situación de casas derrumbadas.

Trabajo comunitario realizado en Población Santa Mónica

Martes 2 de marzo: En la jornada de la mañana, 3 psicólogos, realizan catastro psicológico en terreno.

En la jornada de la tarde, un equipo de 11 profesionales, asiste para realizar intervención en crisis a adultos, jóvenes, niños y tercera edad.

Miércoles 3, jueves 4 y viernes 5 de marzo: En la jornada de la tarde, de 14.30 a 16.30 horas, asiste un equipo de 12 profesionales a realizar intervención en crisis en forma individual a adultos e intervención familiar. Se realiza contención emocional y derivación a la red asistencial de salud aquellos casos que lo ameritaban.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Si alguno tiene dudas, sería importante que le hiciéramos saber ahora.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Solicito si nos pueden enviar esta información vía correo electrónico.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Después que termine todo el proceso, porque están trabajando fuertemente en la comunidad, al final le voy a solicitar por escrito el resumen detallado de toda la situación de la comuna de Recoleta.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Con el tema de la Santa Mónica, nos reunimos hoy a las 9 de la mañana con los dirigentes y con equipo técnico de la Municipalidad.

Ellos mismos se dan cuenta que el zinc no les soluciona el problema.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Como Municipio estábamos preocupados, porque les habíamos aplacado la ansiedad que ellos tenían, pero tampoco sentíamos que le estábamos dando una solución que fuera la mejor.

No podíamos incurrir en gastos tan altos.

Lo que hoy acordamos con ellos, es que ya presentamos los mismos días, después del terremoto presentamos dos proyectos, uno por 500 millones y otro por 180 millones de pesos.

Además, acordamos que vamos a buscar y vamos a tener una reunión con ellos, a la cual están todos invitados la próxima semana, para la presentación de un proyecto definitivo de mejoramiento de fondo del tema que tiene la Población Santa Mónica en los 27 blocks.

Independientemente de eso, creo que es el minuto, con la cantidad de facilidad que va haber para postular a proyecto, de hacerlo y ahí le vamos a pedir el apoyo de todos ustedes, para sacarlo lo antes posible.

Pero, para solucionar el tema de emergencia, vamos a constituir un equipo, que de hecho ya partió y estamos esperando el informe de Universidad de Chile, que nos van a entregar el estado de cada uno de los departamentos.

Lo más importante de este informe, dice que ninguno de los 27 blocks tiene daño estructural, vale decir, pueden seguir siendo habitado, sólo en el 4° piso hay problema tabiques y en el techo.

Lo que vamos hacer es entrar con equipos de emergencia, y vamos a solucionar los problemas más puntuales, cosa que puedan pasar el invierno las personas que están con problemas mayores.

Elas están de acuerdo con esto, y quedamos que la próxima semana nos vamos a juntar para darle una solución más definitiva.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Le solicitaría entregarnos copia del proyecto que se haya postulado para conocerlo, porque hemos hablado con los dirigentes y no tenemos mayores antecedentes.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** La señora Patricia se los va hacer llegar.

Me gustaría que el señor Director de Obras explicara cuál es el problema de la Santa Mónica y a cuánto asciende más o menos la solución de fondo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quiero saber si está contemplada la reparación de las casas de la escala, porque se ven varias inclinadas.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** En ninguna de las visitas las cajas escala representaban algún tipo de problema.

Eso data del terremoto del año 1985, donde algunas se separaron por el modelo estructura y fueron primadas con otra estructura de hormigón armado.

Estamos a la espera de lo que nos diga la Universidad de Chile, si lo que se visualiza hoy representa algún grado de peligrosidad o la desviación normal que uno puede aceptar en una estructura de este tipo.

Respecto de la situación de la Santa Mónica, indudablemente que apuntábamos a algo que era bastante inviable y desde un principio se les transmitió, que era el de reparar el techo con zinc.

**EL SEÑOR CARLOS REYES:** Hay muchas planchas que están rotas producto de los pedrazos, la gente a veces coloca antenas y no toma las precauciones y quiebra una plancha y eso va quedando y va creando algún tipo de daño.

Por otra parte, el daño corroborable era en las estructuras en algunos tabiques de los 2º pisos de los dúplex que están en el 3er piso.

Por lo tanto, era de toda lógica apuntar a ese tipo de soluciones.

Ahora, hecho el informe de la Universidad de Chile, vamos a evaluar qué es lo que significa en términos económicos el tipo de reparación, hay muchos tabiques que están sueltos, pero los problemas más complejos están en los marcos de las puertas que son metálicos que se torcieron.

Por lo tanto, son irrecuperables, eso habría que reponerlo.

Vamos a ver si podemos hacer algo para tapar los eventuales daños que tienen las planchas de pizarreño.

Respecto del Proyecto Macro, de mejoramiento de todo el entorno, es un proyecto que tenemos que elaborar en conjunto con la Secplac o llamar a algún concurso, en que eso lo veremos en el mediano plazo.

Ese proyecto hay que evaluarlo y ver de qué forma atacamos, si es a través de subsidio, si el Gobierno va a dar para el mejoramiento de las viviendas siniestradas, ahí se van a establecer las líneas de acción.

Ese es el *timing* que nos dimos a insinuación de los propios dirigentes, fuimos bastante categóricos en que el zinc no iba a resolver los problemas que tenían.

Por lo tanto, era de toda lógica que ellos nos replantearan este tipo de solución y trabajemos en conjunto con ellos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Felicito a funcionarios, en principio había un malestar en la gente, porque iban más de una vez.

Creo que tiene que ver con la percepción de la gente, que viene una vez, dos y tres veces y porque vienen y no me traen la ayuda de inmediato.

Creo que habla de que venían distintos profesionales por distintas razones y habla que hubo una reacción por parte del Municipio que consideraba todas las áreas.

Así que hay que partir por felicitar a los funcionarios, que han trabajado para sortear esta situación lo mejor posible.

Señor Lavín, ¿todo este trabajo considera horas extras? Porque, en algún momento vamos a tener que modificar el presupuesto del ítem 21. Por eso pregunto.

¿Cómo estamos en términos de dinero para sortear todo este trabajo que han tenido que hacer los funcionarios?

Esto tiene que ver con un mail que le envíe a todo los Concejales y a la señora Alcaldesa, que buscaba la posibilidad que como Recoleta apadrináramos alguna comuna más dañada o afectada, que nosotros.

La verdad que el informe es lapidario, nos duele cada una de las casas que hay que demoler y las que están con daño y la gente que está sufriendo, pero si miramos esta tragedia en su proporción, el daño es menor respecto de otras comunas.

En ese sentido, les hice llegar a todos los Concejales un levantamiento de todas las comunas que han apadrinado a comunas que han recibido el embate o la dureza mucho más fuerte que Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** La idea es poder, en este Concejo, si tiene a bien, tomar una decisión y decidir en qué poder ir en ayuda.

Existen comunas muy pequeñas con presupuestos muy exiguos que están ayudando y haciendo un esfuerzo importante por ir en ayuda de otras.

Por lo tanto, dejo planteado el tema y espero que podamos tomar una posición y una determinación y poder definir a quién vamos a ayudar y con qué y ojala en el plazo que lo vayamos hacer.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Agradezco las felicitaciones.

Creo que se lo merece el equipo municipal.

Recibí el correo del señor Concejal Teuber, en relación a ayudar a otras comunas.

Si bien es cierto ellos han sufrido un cataclismo, pero no es menos cierto que nosotros hemos tenido un tremendo terremoto.

Hoy que estamos viendo daños que tenemos en nuestra comuna, siento que podríamos hacer una ayuda simbólica a una comuna del sur, pero creo que la caridad parte por casa.

Necesitamos solucionar los problemas nuestros, no hemos podido lograr juntar las mediaguas, que es lo que más necesitamos, tenemos problemas de abastecimiento.

Entonces, tendríamos que buscar una manera creativa de poder ayudar a otra comuna, ver la manera de cómo podemos ir en algo simbólico, dejo abierto que cada uno plantee por correo electrónico, lo podemos plantear, lo podemos ver, pero en este minuto como Alcaldesa, hoy debo preocuparme por Recoleta.

No sabemos cuántos son lugares en total, porque nos faltan 600 lugares que ver.

Sabemos que son daños menores, pero había un señor que hoy vino al Concejo Público y dijo que estaba desesperado porque la casa se le estaba cayendo y le íbamos a mandar una carpa.

Sabemos que no le sirve una carpa, pero todavía no somos capaces de generar ni materiales, ni madera para las mediaguas.

Entonces, entendiendo que la proposición del Concejal Teuber es loable, pero veamos cómo podemos hacerlo, pero de una manera simbólica.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Entendiendo que no están los recursos, a lo mejor pudiesen ir un grupo de jóvenes o gente de la comuna ayudar, porque creo que hay gente que está mucho peor.

Propongo en hacer una ayuda que no sean muchos recursos, regalar servicio, loza, no necesariamente mediaguas, porque no está dentro de

nuestra capacidad, pero hay ciertas cosas que son necesarias, la gente no tiene, que no son de primera urgencia, pero a lo mejor puede ser un gran aporte y Recoleta debe no estar presente.

Hay muchas comunas con gente de muy pocos recursos que ayudó haciendo esfuerzos económicos, porque no nosotros.

Si tenemos la posibilidad de hacer algo, creo que no podemos estar fuera de ello.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quiero decirle que en la Vega, ellos se organizaron y partieron el sábado en la noche, con una gran cantidad de ayuda, pasaron por varios pueblos y llevaron el nombre de Recoleta al sur.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** En relación a las horas extra de los funcionarios, no ha habido ningún sólo funcionario que a estas alturas, trabajando incansablemente por casi una semana haya planteado una sola inquietud en el pago de horas extras, lo que habla muy bien del compromiso y vocación que en este tipo de situaciones es donde se pone a prueba.

Por lo tanto, es importante remarcarlo, para que conste en Acta y sirva esa inquietud como oportunidad para reconocer el compromiso con que han actuado nuestros funcionarios.

No obstante ello, es efectivo que vamos, en su minuto, cuando corresponda liquidar las remuneraciones, revisar con cada director el sobretiempo que ha trabajado. En ningún caso es nuestra voluntad de aprovecharnos de la buena voluntad de ellos, lo vamos a hacer.

Además, es probable que en este mes requiramos modificaciones presupuestarias, porque contamos con un presupuesto anual disponible que, a lo mejor, va a repercutir al final de año, pero tenemos tiempo y preferimos no entraparnos en esos detalles administrativos y sigamos adelante, porque tenemos las herramientas para hacerlo.

No queremos distraernos del trabajo que es prioritario.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por lo tanto me parece muy bien y redoblo las felicitaciones y pedirle que administrativamente, si no va a ser remuneradamente, que sea por medio de una anotación de merito.

Decirle que por razones de trabajo tuve que ir a la 7ª Región, de verdad creo que la caridad empieza por casa, pero cuando ve la realidad de esa gente que están en el suelo, creo que tenemos la capacidad y el presupuesto hoy para ayudar, aunque sea con un grano de arena a una comuna que lo necesite más.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Propongan algo creativo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Hoy no tengo la capacidad intelectual para crear nada, solamente decir que los recoletanos tenemos un sentimiento distinto a la gente que es de afuera.

Por lo tanto, creo que la caridad empieza por casa y el sacrificio y el esfuerzo de cada uno de nosotros, es importante en la comuna.

Creo que todo el dinero posible para invertirlas en la gente de Recoleta, bienvenido sea.

O sea, hoy no tenemos ninguna posibilidad, desde mi punto de vista, ni en cuando a la parte humana, ni económica ni de ningún tipo.

Hay un tema que me preocupa, que es la parte legal.

Respecto a este tema y ha estado muy en boga la Población Santa Mónica y han aparecido muchos, diciendo que tenemos plata y que le podemos construir y arreglar, porque es fácil ir a ofrecer cuando el dinero no es de uno.

Entonces, para no cometer errores involuntarios, quiero pedirle al señor Director de Control que por favor haga un informe de en qué condiciones podemos recurrir en ayuda de los vecinos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Si como Municipio tenemos la capacidad legal para reparar casas que no han sufrido daños con el terremoto, porque hoy río revuelto ganancia de pescadores, hoy todo el mundo quiere una ayuda o reparación de la Municipalidad y desde mi punto de vista, hay muchos que no cumplen con ese requisito.

Entonces, quiero tener claro el tema legal, ¿hasta donde podemos llegar con nuestra ayuda? y ¿que condiciones? Y ¿que tipo de ayuda?, para no cometer errores y tener la película clara cuando uno se enfrente a los dirigentes vecinales.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** Creo que un informe sobre el terremoto, debiera contemplar una autocrítica por parte del Municipio, de cada uno de nosotros.

Es sano para el desarrollo de futuras políticas sociales.

Creo que es sano para enfrentar otras catástrofes.

Se cometieron muchas faltas de preparación para enfrentar una emergencia, partiendo por la Fuerza Armada, me pregunto en el caso de una guerra, por parte del Gobierno, del Municipio y de los municipios.

Por lo tanto, esto debe entrever que como país sísmico, que vive permanentemente este tipo de tragedia dejamos al lado el interés de las personas, de las familias, es evidente.

Estuve en la Santa Mónica y noté la falta de rapidez y en tan solo en esa Junta de Vecinos, sino en muchas Juntas de Vecinos.

Creo que ahí hay un desafío en cuanto a enfrentar con las Juntas de Vecinos, esto de la organización de manera permanente.

Creo que cuando tenemos divida la Agrupación Comunal, la Unión Comunal, es una señal evidente que no vamos a enfrentar nuevos desafíos, acá somos representante de la comunidad, el soberano es el pueblo, los trabajadores, los pobladores.

Hay que hacer reverencia a esos conceptos, a la necesidad de la gente de manera permanente.

Coincido con el Concejal Teuber, porque debiéramos solidarizar con otro pueblo o comuna, creo que a esto de la propuesta, en cuando a dar más idea, la propuesta del señor de la Teletón del estadio, debiéramos tomarla como Municipio, y ahí pudiéramos destinar una parte a los taxistas y la otra parte a un pueblo o comuna equis.

Aquí se propuso levantamiento de información por parte del Municipio en varios lugares.

Se jugó con esto, se respondió de manera espontánea, creo que hay que afinar criterios al respecto, veo el desafío con las Juntas de Vecinos en cuanto a la solución de problemas

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Lo que acaba de mencionar el Concejal Teuber, me parece buena la idea.

Como nació de él creo que debiera proponerla algo en que podemos ayudar, porque si bien es cierto la caridad comienza por casa, pero aquí todos los chilenos han sido afectados.

Y si esta comuna, en escala en un estudio por lo que veo comparado con otras regiones la sacó barata, creo que la solidaridad tiene que darse hasta que duela.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Creo que tenemos que hacer un esfuerzo y un gesto y ayudar a las personas que lo están pasando mucho más peor que acá en Recoleta y otros que se están aprovechando me consta, están botando los escombros a la calle porque no los podían sacar.

Entonces, cuando pidieron la fiscalización acá, me parece que el Departamento de Seguridad Ciudadana debiera salir a fiscalizar y ver qué tipo de escombros es, porque es muy fácil identificarlo cuando es de bastante tiempo a cuando recién se cae.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Les propongo que ustedes elijan una comuna entre todos, la propongan, y vemos cómo podemos ayudar

Creo que tenemos la mejor de las disposiciones, busquemos alguna comuna, incluso la Teletón que nos están proponiendo, la podemos destinar a ayudar a otra comuna.

Otra situación puntual, y es que la Prefectura de Carabineros que estaba ubicada en Conchalí y que tenía 5 meses se cayó entera y quedó inhabilitada, razón por la se nos ha acercado el Prefecto de la Zona Norte, señor Víctor Arroyo y nos ha solicitado, formalmente y es lo que les vengo a solicitar a ustedes, si pudiéramos prestarle algún establecimiento.

Dentro de lo que tenemos está el Juan Verdaguer.

Nos ha solicitado que le facilitemos el colegio transitoriamente, a lo cual he accedido a consultarlo con el Concejo de poder darles un comodato por el segundo piso del colegio durante año 2010.

Creo que tenemos que ser solidarios, porque ellos están en una situación que no tienen donde estar, además, para nosotros es importante contar en el sector de Bellavista con la Prefectura de la Zona Norte, además ellos tienen 60 Carabineros que están permanentemente ahí.

Entonces, quisiera someterlo a votación, porque tenemos que avisarle esta resolución.

¿Estarían de acuerdo?

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** La propuesta que hace el Coronel Víctor Arroyo, Jefe de la Prefectura Centro Norte, me produce sentimientos encontrados.

El Coronel me detuvo para una marcha en Recoleta con Américo Vespucio, haciendo uso de una garantía constitucional, incluso estaba en la vereda, por una marcha que convocó a la CUT, y me señaló a mí para detenerme.

También decir que en solidaridad con más de 100 familias, que estaban al frente del Palacio Riesco, había una especie de posesión de litigio por el predio que ahí, pobladores de Huechuraba y Recoleta.

No fue una toma, sino que un permiso para que ingresaran a un predio que estaba en una litigación por la posesión, incluso tenían permiso de este poseedor.

Consulté en la Fiscalía, acerca de la orden, del nombre que se me dio, después se contradijeron.

Entones, digo, "lo que son las vueltas de la vida" que es contradictorio.

Hoy está pidiendo ayuda. Es más, frente a un colegio que tuvimos una gran discusión al respecto.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Creo que la ética en la política, en el comportamiento de toda las instituciones es fundamental, muchas veces hablamos en nombre de la ley, pero cuando nos conviene.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Aquí sale que la 5ª Comisaría ubicada en General Gambino 3731, comuna de Conchalí, decirle que estoy de acuerdo con preposición, pero lo que se vino abajo fue una Comisaría.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, lo someto a votación, ¿Quiénes están de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL;** por 8 a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y un voto en contra (el señor Concejal Juan Pasten), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 30**

*“Apruébase el comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta, y la Prefectura Metropolitana Norte Carabineros de Chile, respecto de parte del inmueble Municipal (2º piso) que se ubica en Calle Purísima N° 260 Ex – Escuela Juan Verdaguer Planas; el que será destinado al cumplimiento de fines institucionales por Carabineros de Chile.*

*“El plazo del contrato será hasta el 31 diciembre 2010.*

*“Facúltese a la Dirección Jurídica del Municipio para redactar las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio Municipal”.*

**2.3. Fondo de Mejoramiento de la Gestión**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En Educación ya tenemos el monto del fondo de Mejoramiento de la Gestión que alcanza a 164 millones 889 mil 32 pesos.

Le enviamos a los señores y señoras Concejales el tema.

A lo mejor sería bueno que los señores Concejales pudieran constituirse en comisión con la gente de Educación.

Tenemos bastantes proposiciones, en que podríamos ir acotando, ¿o prefieren que se lo propongamos en el próximo Concejo?

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** La vez anterior, cuando no conocíamos el monto, los señores y señoras Concejales, a través del señor Concejal Teuber, habían solicitado que una vez que conociéramos el monto se hiciera Comisión de Educación.

Entonces, lo que hemos hecho hoy es entregarles a todos la propuesta, por el monto total y necesitaríamos esa comisión para discutirlo y traerlo finiquitado para ese día.

**LA SEÑORA PATRICIA ESCOBAR:** En la oportunidad que presentamos el fondo, se mantuvieron las mismas iniciativas, sólo se adaptaron los precios al monto general y se les entregó ahora a ustedes el detalle que solicitaron con los objetivos de la iniciativa, las actividades bien detallado de lo que se va hacer, el cronograma, la Carta Gants, porque querían conocer en detalle cada una de ellas para que hagan las observaciones para cuando se forme la comisión.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Si quieren, nos hacen una proposición y hacemos las observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Comisión el martes a las 15 horas, participan los Concejales Pacheco y Pastén y se hace extensiva la invitación del resto de los Concejales.

### **3.- APROBACIÓN BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA RETIRO VOLUNTARIO FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 20.387.**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** *(Se hace una exposición en Power Paint)*

Es lamentable, pero para los funcionarios Municipales, a lo menos 27 este es un tema relevante.

Los plazos están corriendo para ellos desde el 26 de enero, fecha en que salió el reglamento de esta ley que vamos a explicar.

La Ley Nº 20.387 tiene por finalidad facultar a los Municipios para renovar y extender hasta por 3.400 cupos, la Bonificación por Retiro Voluntario creada por la Ley Nº 20.135 del año 2006, de cargo Municipal, y crea una Bonificación Adicional, para funcionarios Municipales que se acojan a retiro, con cargo fiscal.

Durante el presente año, la ley sólo podrá conceder la bonificación hasta un máximo de 1.600 cupos (a nivel nacional).

*¿Quiénes pueden optar a este Beneficio?*

Pueden optar a este beneficio aquellos funcionarios de Planta y Contrata, regidos por: Título II del D.L. N° 3551 de 1980.-, y por la Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales.

Que además cumplan con los siguientes requisitos generales en el período comprendido entre el 1° de enero 2009 y el 31 de diciembre 2010:

- Si son hombres, 65 años o más.
- si son mujeres. 60 años o más.
- En ambos casos el funcionario deberá cesar en el cargo por aceptación de Renuncia Voluntaria, por regla general dentro de los 120 días siguientes al cumplimiento de las edades respectivas.
- Excepciones: Quiénes al 27 de Enero de 2010 (fecha de publicación del reglamento) tengan 65 o más años deberán cesar en el cargo a más tardar el 27 de Mayo de 2010.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Tratándose de mujeres, podrán impetrar el beneficio desde que cumplan los 60 años y hasta los 120 días siguientes después de que cumplan 65 años de edad, siempre que dichas edades se cumplan a más tardar el 31 de diciembre de 2010.

Importante: el funcionario que no cese en su cargo dentro de los plazos señalados precedentemente, se entenderá que renuncia irrevocablemente al beneficio.

*Beneficios legales*

(Compatibilidades e incompatibilidades)

Los Beneficiarios tendrán derecho a percibir:

Con cargo municipal:

a) Una Bonificación por Retiro equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicios o fracción superior a seis meses prestados en la Administración Municipal, con un máximo de seis meses.

b) Una Bonificación por Retiro Complementaria con un máximo de cinco meses que podrá ser otorgada por la Autoridad Edilicia previo acuerdo con el Concejo Municipal a los beneficiarios, en los periodos y condiciones señaladas, la que en conjunto con la establecida en el punto anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la Administración Municipal, ni ser superior a once meses.

Se entenderá que la remuneración que sirve de base para dicho cálculo es el promedio de las remuneraciones mensuales de los últimos doce meses inmediatamente anteriores al cese de funciones del funcionario actualizadas según la variación del IPC determinado por INE.

Con cargo fiscal:

c) Una Bonificación Adicional que se pagará por una sola vez, equivalente a las siguientes sumas:

- 527 UF (\$ 11.032.887 aproximadamente) para los funcionarios que pertenezcan o hayan pertenecido a los escalafones de directivos, profesionales y jefaturas.

- 395 UF (\$ 8.269.432 aproximadamente) para quienes pertenezcan o hayan pertenecido a los escalafones de técnicos, administrativos y auxiliares.

Nota: La UF a considerar, será aquella vigente al momento de jubilar.

Esta bonificación se pagará también a los 12 funcionarios que en su oportunidad, se acogieron al retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.135, siempre que lo soliciten formalmente a la Autoridad Edilicia, en los plazos señalados en la propia ley.

Compatibilidad Bono Post Laboral (Ley N° 20.305 de fecha 5 de diciembre 2008):

El retiro voluntario de las leyes N°s. 20.135 y 20.387 es compatible con este bono post laboral, que tiene por objeto mejorar las condiciones económicas del trabajador afiliado a una Administradora de Fondos de Pensiones, incorporando esta bonificación a la jubilación que obtengan en el actual régimen previsional.

Para que los funcionarios públicos acogidos a estas leyes (N°s. 20.135 y 20.387) puedan incrementar su jubilación mensual (\$53.287.- año 2010), se dispuso a partir del 1° de enero 2009 un fondo, administrado por la Tesorería General de la República, correspondiéndole al empleador del funcionario activo aportar un 1% del total de sus remuneraciones.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Asimismo se prorrogó el plazo establecido originalmente (31 de diciembre 2009, ley N° 20.305) para acceder al bono post laboral, hasta el 13 de noviembre 2010.-

Incompatibilidades:

a. Con toda indemnización que por concepto de término de la relación laboral o cese de funciones pudiere corresponderle al funcionario, con la sola excepción del bono post laboral y del desahucio para aquellos funcionarios que legalmente pudieron permanecer en el régimen previsional antiguo

b. Los funcionarios que cesen en sus cargos y obtengan las bonificaciones por retiro voluntario a que se refiere esta ley no podrán ser nombrados ni contratados asimilados a grados o sobre la base de honorarios en la misma Municipalidad, a menos que previamente restituya la totalidad del beneficio percibido, expresado en UF, más el interés corriente de las operaciones reajustables.

#### *Financiamiento*

Si el Municipio no cuenta con los recursos suficientes para pagar esta indemnización, podrán solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional un anticipo de la participación que le corresponderá en el Fondo Común Municipal, postulando a los 3.400 cupos asignados por la ley, a los 30 días siguientes a la fecha de la resolución que determine la nómina de beneficiarios seleccionados por esa Subsecretaría para el año 2010 y para el año 2011.-

De ser seleccionado se deberá celebrar un convenio a un número de cuotas mensuales no inferior a 48 meses, con ese Organismo, visados por el Ministerio de Hacienda, salvo petición expresa en contrario.

En el año 2007, se suscribió convenio para pagar indemnización en 16 cuotas, las cuales son canceladas en los meses mayo, julio, octubre y diciembre de cada año, por un monto de \$ 5.313.363.-

En el evento que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad de recursos (3.400 funcionarios) se preferirán las peticiones en el siguiente orden:

En primer lugar las Municipalidades que presenten "un mayor porcentaje de beneficiarios en relación al número total de funcionarios de planta y contrata"

En segundo lugar preferirá a aquella que primero hubiere solicitado el anticipo.

#### *Proceso de postulación*

##### *Plazos:*

Primer período: Dentro del primer trimestre del 2010, para quienes hagan efectiva su renuncia en dicho año.

Segundo período: Dentro del primer trimestre del 2011, para quienes hagan efectiva su renuncia durante dicho año

El Departamento de Recursos Humanos dentro del plazo de 15 días, contados desde la fecha de presentación de la solicitud le corresponderá efectuar las siguientes acciones:

a. La verificación de los requisitos para acceder a la bonificación de retiro

b. Elaborará una nómina con la información de los postulantes que cumplan requisitos para acceder a la bonificación y asimismo notificará a aquellos postulantes que no cumplen con las exigencias legales para postular al beneficio.

Municipalidad ejerce facultad de renovación:

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La facultad se ejerce remitiendo a la SUBDERE en formato que ella determine la nómina de los postulantes que cumplen requisitos para acceder a la bonificación, debidamente certificada por el Secretario Municipal para cada período de postulación.

#### *Procedimiento*

Presentar solicitud de postulación ante el Departamento de Recursos Humanos, en un formulario que será entregado para el efecto;

Acompañar a la solicitud la Renuncia Voluntaria y anticipada al cargo. Esta renuncia tendrá el carácter de irrevocable y se hará efectiva por aceptación de la Autoridad Edilicia, expirado el plazo particular de 120 días que le corresponda a cada funcionario y siempre que la SUBDERE haya aprobado su postulación, mediante resolución.

*Aprobación por parte de la SUBDERE de los funcionarios postulantes:*

En cuanto a la determinación de los cupos para la bonificación la SUBDERE procederá, con la información enviada por las Municipalidades a "ordenar a los postulantes de acuerdo a la mayor diferencia entre la edad que tengan al momento de la presentación de su postulación y la edad mínima para impetrar el beneficio"

En el caso de existir, en cada período, exceso de postulantes respecto de los cupos disponibles, y sea por tanto necesario dirimir entre dos o más que se encuentren en una misma situación se estará al siguiente orden de prelación:

En primer término, los funcionarios que tengan un mayor número de días con goce de licencias médicas, en los 24 meses anteriores a la postulación.

En segundo lugar los funcionarios que, a la fecha de postulación tengan más antigüedad en la Municipalidad a la que pertenecen.

En tercer lugar, los funcionarios que a la fecha de postulación, tengan más antigüedad en la administración municipal en algunas de las calidades regidas por el título II, D.L.: N° 3551 de 1980 y por la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tenemos pendiente el tema de los funcionarios del Cementerio General, estamos a la espera de la Contraloría General de la República y esto me hace pensar que hay que buscar un nexo para tener una respuesta, porque si no vamos a perjudicar a esta gente y les corresponde.

Y si el plazo se cierra el 31 de marzo, vamos a perjudicar a esta gente en la medida que le corresponde.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Legalmente ya no les corresponde, expresamente señala y definió, de hecho hicimos la consulta a la Subsecretaría y en la Contraloría y dice los que sean funcionarios municipales que estén en el escalafón.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esta bien, pero a este Concejo Municipal se le hizo una presentación, y la mayoría de los Concejales estuvimos de acuerdo que se preguntara un pronunciamiento claro de la Contraloría para definir la situación, porque ellos concurrieron a nosotros como Concejales y solicitamos tener la película clara y que se le consulte a la Contraloría ¿les corresponde o no?, y estamos a la espera.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Solo falta para cerrar esta consulta que el Municipio emita el informe, porque la respuesta es clara, la va a expresar la señora Directora de Administración y Finanzas.

Asumimos que está pendiente y vamos a proceder a la redacción de la respuesta, pero está despejado que ellos no son beneficiarios.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No quiero entrar en polémica, pero no le hemos pedido un pronunciamiento al Municipio, sino un pronunciamiento a la Contraloría General de la República y ese informe es el que quiero tener en mi mano para darle respuesta al señor que conversé conmigo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Eso lo vamos a dejar pendiente, vamos a apurar la contestación.

Ahora vamos a votar esto.

¿Les parece?

**LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA:** La petición que tenemos que hacer a la Subdere es hasta el 31 de marzo.

Si bien es cierto, los funcionarios tienen que presentar las solicitudes respectivas, más la renuncia voluntaria, esto significa si lo incorpora en el otro Concejo, no alcanzaríamos a postular a los funcionarios, en este momento.

Hay 27 Municipalidades que han presentado sus solicitudes y eso quiere decir que quedaríamos fuera de los mil 600 cupos que hay para este año.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No me escuchó, soy claro para expresarme, no le estoy pidiendo a usted ni a nadie que no postule a los funcionarios municipales.

Estoy haciendo una consulta distinta, estoy preguntando ¿qué sucede con los funcionarios del Cementerio General, que tenemos hace 3 meses una respuesta pendiente?

**LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA:** Lo que pasa es que si no concursamos a esta gente, va a quedar fuera.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No he puesto condición para mi voto, sólo estoy consultando por algo que lo tenemos pendiente hace 3 meses.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** El acto de postulación es uno solo, y que está sometido a procedimiento y a plazo, y eso es lo que está en curso y vamos a cursarlo de acuerdo a la información que disponemos, y que está limitado restringido a los funcionarios municipales, existiendo la legítima aspiración que se extienda a los funcionarios del Cementerio.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Vamos a insistir para conseguir una respuesta por escrito de la Contraloría.

Hay que ser honesto en cuanto a que no vamos a tener una respuesta antes del cierre de este proceso, pero el señor Director del Cementerio, me hace una propuesta que encuentro que soluciona este problema.

Esta postulación que hacemos es para que la Subdere financie esos 5 meses que nos los financia el Gobierno, "que es plata nuestra".

La Subdere lo único que hace es adelantarnos el Fondo Común Municipal.

El señor Director me dice, que si finalmente la Contraloría emite un dictamen que establece que también son asignatarios de ese beneficio, entonces, el Cementerio los financia directamente.

Si ambos casos son recursos propios, la única diferencia que para este proceso como no disponemos de esos fondos la Subdere nos está haciendo la gestión de anticipar fondos que son nuestros.

Por lo tanto, es perfectamente separable ambos procesos, y podemos esperar que la Contraloría se pronuncie expresamente y si lo hace favorablemente, el financiamiento lo aporta directamente el Cementerio.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Mi posición es que no he condicionado ninguna cosa.

No he querido ni unir ni separa nada, sólo estoy consultando por un tema que planteamos hace 3 meses y no he hemos tenido respuesta.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, procedamos a votar, ¿estaríamos de acuerdo de otorgar los 5 meses, a aquellos funcionarios que hagan su renuncia voluntaria?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 31**

***“Apruébase renovar, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.387 de 14 noviembre 2009, el otorgamiento a los funcionarios de la I. Municipalidad de Recoleta, beneficiarios de la bonificación establecida por retiro voluntario en el Artículo 1° de la Ley 20.135 publicada en el Diario Oficial de 13 diciembre 2006, una bonificación por retiro complementario, la que en conjunto con lo establecido en el Art. 2° Inciso Primero de la Ley antes mencionada no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la Administración Municipal, ni ser superior a once meses de bonificación.***

***“Los funcionarios Municipales que accedan a la bonificación por retiro voluntario, deberán cumplir los requisitos y exigencias señaladas en la Ley 20.387 publicada en el Diario Oficial de 14 noviembre 2009, Decreto Supremo N° 885 de 17 diciembre 2009 del Ministerio del Interior”.***

**4.- APROBACIÓN USUFRUCTO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD RECOLETA, DE CANCHA POBLACIÓN LA OBRA, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO**

**EL SEÑOR RICARDO SÁEZ:** Tienen en sus manos, que se le ha sido remitido por parte de la Dirección Jurídica, el texto que es el contrato de usufructo que suscriben los dueños de la propiedad Cancha Nueva La Obra, al final de Einstein, entregando un usufructo a la Municipalidad de Recoleta, para desarrollar el Proyecto Quiero mi Barrio en ese sector.

A diferencia de las propiedades de los otros proyectos involucrados no solo en esta comuna, sino en otras del país, normalmente las platas, solo se pueden invertir en propiedades que sean de orden público.

En este caso se postuló y se aprobó por parte del Gobierno en su momento, el poder desarrollar el proyecto recreacional.

Estaba el inconveniente que era una propiedad privada, dueños son la Junta de Vecinos y algunos clubes deportivos que tienen a la vista.

En conversaciones con el Ministerio y aplicando el mismo criterio que se ha utilizado para otros barrios en el país, se llegó a este texto que es un contrato que suscribimos con los dueños, en que ellos nos entregan como Municipalidad un usufructo durante 20 años para desarrollar este proyecto, poder invertir y transformar esa cancha de tierra en un estadio de pasto sintético, cautelando el acceso gratuito de la comunidad a las instalaciones durante todo este período.

Es importante destacar que no hay ningún costo para las organizaciones ni para los dueños del terreno y los costos de mantenimiento y administración del recinto corren por cuenta de la Municipalidad y funciona, en la práctica, como funcionan los otros recintos municipales de la comuna.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Usted habla de sin costo para la comunidad o para la Junta de Vecinos y Clubes Deportivos.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** El mismo texto señala que la Municipalidad se compromete, en virtud del principio de subsidiaridad y de la política comunal deportiva, a dar pleno acceso a este recinto que va administrar por 20 años mediante esta figura el usufructo a las distintas organizaciones comunitarias.

También se reservan los propietarios que nos están cediendo esta propiedad en usufructo en la cláusula undécima el derecho de usar gratuitamente el inmueble los días viernes entre las 18 y 23 horas y los días sábado, domingos y festivos entre las 09 y 23 horas de acuerdo a la forma de distribución que ellas mismas se den para ese período.

No obstante, la Municipalidad administrar por 20 años este recinto, también estas organizaciones que nos están cediendo un usufructo se reservan los días viernes, sábado, domingo y festivos el uso de esta propiedad.

Este fue un requerimiento que hizo Serviu para invertir fondos públicos en terrenos privados.

**EL SEÑOR RICARDO SÁEZ:** Ellos, como dueños, tienen la posibilidad de utilizar como beneficio propio esos días, pero el resto de los días está abierto a la comunidad en forma gratuita, bajo administración municipal incluyendo el fin de semana.

O sea, no hay una delegación de administración de la Municipalidad devuelta los fines de semana a los clubes o dueños, nosotros seguimos administrando, lo que aseguramos por requerimiento de Serviu, que ellos puedan tener un primer lugar de importancia al momento de utilizar la cancha, pero el resto de la semana está abierta a la comunidad para que cualquier

persona la utilice en forma gratuita y para el desarrollo de escuelas deportivas como es el resto de los recintos de la comuna.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** ¿En votación?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** No obstante voy a votar a favor, por el bien de los vecinos, posteriormente voy a manifestar mis resquemores, respecto del Quiero Mi Barrio, no sólo de este sector, sino asociado a otros Quiero Mi Barrio.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Mi lógica me dice que quienes debieran administrar la propiedad y ser dueño de los frutos debiera ser la Junta de Vecinos, tener de manera permanente del dominio y no entregar el goce y administración al Municipio.

Creo que ellos debieran tener la capacidad, debieran generarse las instrucciones tanto por Quiero mi Barrio y por el Gobierno para que administren lo que es suyo, no tienen porque entregárselo a un ente municipal para que se beneficie de los frutos por 20 años.

Por lo tanto, no estoy de acuerdo con ese procedimiento.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Sólo para aclarar, esta es la voluntad de ellos y tiene que ver con los costos de administración.

Aquí, lo que ellos están plasmando es asegurarse usarlo cuando ellos realmente lo usan, que son los viernes en tarde, sábado, domingo y festivos, en sus ligas y actividades deportivas, pero ellos entienden y así fueron los compromisos que se tomaron que son incapaces de prender luz artificial durante una noche y que llegue fin de mes y tener que cancelarla.

Por lo tanto, para que se pueda invertir le entregan a la Municipalidad este usufructo y se aseguran con este documento que tienen que usarlo cuando ellos lo tengan que usar.

Les pediría de nos pronunciamos con el voto de cada uno de ustedes.

8 votos a favor, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra, el señor Concejal Juan Pastén.

**EL CONCEJO MUNICIPAL:** por 8 a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok,

Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa) y un voto en contra (el señor Concejal Juan Pasten), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 32**

***“Apruébase la suscripción al contrato usufructo en el cual la Junta de Vecinos Einstein y Ampliación, antes denominada Unidad Vecinal N° 54 de Conchalí; Personalidad Jurídica N° 130; El Club Deportivo Juventud Coll, Personalidad Jurídica N° 504 del 02 de abril de 1983; el Club Deportivo Juventud Ballesteros; Personalidad Jurídica N° 333 del 31 de mayo de 1994, el Club Deportivo Los Prados; Personalidad Jurídica N° 505 del 2 de abril de 1998, el Club Deportivo Union La Obra; Personalidad Jurídica N° 312 del 16 de marzo de 1994; y el Club Deportivo Viejos Cracks Einstein Sur, Personalidad Jurídica N° 361 del 13 de diciembre de 1994. Propietarios en común y en partes iguales del lote de terreno de una superficie aproximada de seis mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados destinado a deportes que forma parte, de la “Población La Obra”, anterior comuna de Conchalí, hoy comuna de Recoleta, Región Metropolitana, singularizado como el polígono e-f-g-h en el plano agregado en el archivo de planos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago bajo el número veintinueve mil novecientos veintiuno y que tiene los siguientes deslindes; norte, en línea e-h de ciento quince metros con Pasaje Vicuña; sur, en línea f-g de ochenta metros con límite de la población; oriente, en línea e-f de cincuenta y tres como cincuenta metros con Pasaje Mirador, y poniente, en línea g-h de ochenta y cinco como cincuenta metros con el Regimiento Buin:- el rol del Servicio de Impuestos Internos para efectos del pago de contribuciones o Impuesto Territorial es el número tres mil ciento noventa y cinco guión veintidós, encontrándose el inmueble exento del pago de dicho tributo. E inscrita a nombre de las organizaciones comuneras a fojas cuarenta y ocho mil setecientos veintinueve número cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año mil novecientos ochenta y siete. Entregado en usufructo a la I. Municipalidad de Recoleta, por el plazo de 20*”**

**años a contar de su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.**

**"El contrato de usufructo que se aprueba por el presente acuerdo, es gratuito, y liberado el Municipio de rendir caución.**

**Las cláusulas del contrato de usufructo, contienen en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo".**

#### **5.- APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL**

**EL SEÑOR ROBERTO DIAZ:** Vengo en solicitar la aprobación de las bases generales para el concurso público para proveer cargos de directores en los Centros de Salud Quinta Bella y Recoleta.

Los antecedentes ya los tienen en su poder, solicito su aprobación.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaremos todos de acuerdo?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estuve revisando las bases, me llama la atención el hecho de que materias subjetivas, como la entrevista, tenga mayor puntaje que materias objetivas como los cursos de capacitación, como la preparación que tiene la persona que va a venir asumir.

Creo que debería tener mayor puntaje la evaluación las materias que pueden ser objetivamente dignas de evaluar, más que una mera entrevista.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** No alcance a revisar, pero ¿qué cargo estaríamos llamando a concurso?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Cargo de Director de los Consultorios de Quinta Bella y Recoleta

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** ¿Estas bases van a ser publicadas para que la gente postule?

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Es un concurso público en donde el Municipio convoca y el proveedor el Centro de Salud Metropolitana Norte y se constituye como un miembro más del proceso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En votación, ¿quiénes están por al aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO Nº 33**

***“Apruébase las bases del Concurso Público para proveer cargos de Directores de los Centros de Salud Dr. Juan Petrinovic y Recoleta de la comuna de Recoleta, contenidos en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo”.***

**6.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM**

**a.- Contratación directa arriendo vehículos Seguridad Ciudadana.**

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Este punto se retira.

Recordaran que una vez vencido el contrato, vehículos de Seguridad Ciudadana, licitamos un nuevo contrato de arriendo, el que desestimamos, porque se presentó un solo proveedor que es el mismo actual, se presentó con el mismo precio y con los mismos vehículos, estimamos que es pagar más caro en relación al deterioro que tienen los vehículos.

Por lo tanto, lo rechazamos, fuimos a una segunda licitación para comprar, esta fue rechazada por el Concejo.

Por lo tanto, hoy estamos en un 3er intento licitatorio, segundo de compras para vehículos y requerimos 2 meses más de ampliación del contrato, pero el monto no supera las 500 UTM.

Por lo tanto, no requiere el acuerdo del Concejo, pero valga la información para actualizarlo de la actual situación de ese programa.

## **7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES**

### **7.1. Solicitud para giro de hotel**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Hay una solicitud de una empresa nueva de la Empresa Hotelera Dos Luceros Ltda., en Avda. México 820, para el giro de Hotel, con servicio de alimentación, clasificada en la letra B.a, de la Ley 19.925.

Cuenta con todos los antecedentes favorables, incluida la opinión de la Junta de Vecinos y la recepción final es reciente, en 508 metros cuadrados, distribuidos en un solo piso.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo mi apreciación referente a los moteles en la comuna.

Siempre he sido crítico en este tema, porque después la cosa se desordena y entro en conflicto con señor Quezada, porque no se fiscaliza.

Hace un tiempo me opuse a la patente del motel que hoy se le cambió nombre, que está en la esquina San Cristóbal con avda. Perú, y que le han puesto letreros informando los precios por cada una de las habitaciones, cosa que considero una falta de respeto para la comunidad.

Deberíamos tener una reglamentación sobre el tema, creo que deberíamos regularizar el otorgamiento de las patentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En muchas comunas hay sectores en que se puede y otros no se puede, este es un barrio residencial donde se está instalando.

No tengo problema que se instale en la periferia de la comuna, como existen muchos, pero en el centro de la comuna en un barrio residencial me complica la vida.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, procedamos a votar, ¿quiénes están por la aprobación?

8 votos a favor: La señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pastén y la señora Alcaldesa.

1 voto en contra, el señor Concejal Mauricio Smok,

**EL CONCEJO MUNICIPAL;** por 8 a favor (las señoras y señores Concejales Marcela Hales, Maria Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Patricio Lobos, Juan Pasten, y la señora Alcaldesa) y un voto en contra (el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 34**

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Hotel Alcohol, Clasificada en la letra B. A) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a la Empresa Hotelera Dos Luceros Limitada Rut N° 76.042.456-0, para funcionar en Avenida México N° 820 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.***

#### **7.2. Solicitud para restaurante**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la petición de la patente nueva, para un Restaurante Diurno y Nocturno, clasificado en la letra C, de don Enrique Vargas Barrenechea, en Loreto 230, esquina Asunción, nombre de fantasía es “Sofi”.

Cuenta con recepción final del 2007, con destino comercio y vivienda, tiene 108 metros cuadrados en un solo piso, la opinión de la Junta de Vecinos es desfavorable.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Una es la Ordenanza del Barrio Bellavista y otra cosa es la situación que vive hoy la calle Loreto.

Esta calle no tiene nada que ver con el sector del Barrio Bellavista, es la calle que se usa para que los vehículos vuelvan al sector norte de Santiago, pero hoy esta calle está imposible, está llena de cosas electrónicas, de máquinas, de peruanos, la inmundicia, la basura por todos lados.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Es una calle que la estamos echando a perder en el sentido que no nos hemos preocupado de obligarles a la gente que sea más cuidadosa y aseada.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Pero tenemos que ver la Ordenanza, la voy a traer para votación del próximo Concejo.

Entonces, procedamos a votar, ¿Quiénes estarían de acuerdo en otorgar esta patente?

5 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa.

4 votos en contra, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Juan Pasten, Patricio Lobos y Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa) y 4 votos en contra (la señora y los señores Concejales Marcela Hales, Juan Pasten, Patricio Lobos y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 35**

*“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don Enrique Máximo Vargas Barrenechea Rut N° 22.268.024-7, para funcionar en Calle México N° 230 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”*

#### **7.3. Tema acústico Ordenanzas Pío Nono y Alcoholes**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Me parece relevante señalar que ayer tuvimos la última reunión de trabajo con los funcionarios de la unidad acústica de la Seremi de Salud de la Región Metropolitana y ofrecieron la alternativa de exponer los alcances de su trabajo y la propuesta que van a realizar en el Barrio Bellavista para el tema acústico que cada vez cobra más importancia en las ciudades, sobre la salud de la población al Concejo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Agendémoslo como tema de Tabla para el 23 o la primera semana de abril.

Entonces, estoy esperando que se junten en la Comisión de Comercio para traer en Tabla la Ordenanza de Pío Nono y de Alcoholes.

## **8.- HORA DE INCIDENTES**

### **8.1. Solicitudes por escrito Peligro de caída de árbol**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Tengo dos cartas para usted, solicitando algunos antecedentes de la señora Carla Rubilar y unas horas extras del Juzgado de Policía Loca.

Le hago entrega de esas 2 solicitudes.

Solicitarle al señor Director de Aseo, que vea la posibilidad de ir a chequear un árbol que está en calle Urmeneta con Santa Silvia, está bastante inclinado, a punto de caer sobre la luminaria, es en la Unidad Vecinal 11, que al menos corten el árbol porque está inclinado sobre el tendido eléctrico.

### **8.2. Solicitudes por escrito Situación de funcionarios del Cementerio Calidad contractual de personero**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Me quiero sumar a lo que plantea el Concejal Smok, tema funcionarios del Cementerio, nos han llegado una serie de solicitudes pidiendo respuesta.

Quiero pedirle que se concrete con la mayor rapidez posible, esto lo habíamos solicitado hace 3 ó 4 meses. Me comprometo con la gente, y apenas tenga una respuesta. Así que agradecería agilizar ese tema.

Me llamo la atención ver al señor Ricardo Sáez acá, porque en ese mismo Concejo pregunté por él y usted me había señalado, que el señor Sáez se había retirado de la Municipalidad.

Quisiera saber ¿cuál es el papel que desempeña?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Él está incorporado en el mes de marzo para entregar su tema del Quiero mi Barrio, que termina en marzo.

**8.3. Caída de muro perimetral del Estadio Recoleta  
Inspecciones de casas afectadas por terremoto  
Informe pendiente sobre Tirso Molina  
Carabineros en el Colegio Verdaguer  
Comisión de Comercio**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Durante el Concejo planteaba que la caridad empezaba por casa, por el daño sufrido por el terremoto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El Estadio Recoleta sufrió la caída del muro perimetral, han quedado abierta la comunicación de muchos vecinos con el estadio y los vecinos tienen preocupación, porque se les pueden meter a robar y eso nos impide tener estadio abierto.

Por lo tanto, quiero pedirle que se dispongan los fondos para que se pueda parar el muro en forma definitiva y en buenas condiciones.

Que se haga una revisión y todo lo que este malo se bote y se pare de buena manera, cosa que los vecinos puedan tener la tranquilidad que no les van a robar y nosotros tener la tranquilidad de tener el recinto deportivo en buenas condiciones.

Independientemente de la postulación, le quiero pedir que con fondos municipales se resuelva el tema y después se repongan esos fondos.

Hay un tema que he venido planteando del día del terremoto y que hoy en el Concejo Público se vio, y que hemos cometidos algunos errores y lo seguimos cometiendo: ha habido mucha gente a visitar los domicilios que están con daño y gente que no tiene el conocimiento necesario y le ha manifestado a los dueños de la propiedad que hay que echarla abajo, con eso creamos un pánico innecesario.

Entonces, quiero reiterar que se le dé instrucciones a todos los funcionarios municipales que concurren a verificar los daños que no den opinión a los vecinos, que en su momento la Municipalidad certifique por escrito las

condiciones, pero que sea una respuesta clara y precisa para evitar el pánico, porque aquí hay mucha gente que está opinando y no tiene idea lo que opina.

En el Concejo Público, el tema del local 331 de la Tirso Molina, hace 3 meses en este Concejo, hice la presentación con todo los antecedentes, a la fecha no se da respuesta formal de la situación.

Creo que es una falta de respeto a este Concejo, tienen 15 días, de acuerdo a la ley, para dar respuesta.

Los temas que planteamos en el Concejo no solo los tiene que resolver el señor Director, sino que tiene que pasar por otras instancias y si usted ha determinado que pasen por otras instancias, que esas cumplan con los requisitos legales, que son 15 días hábiles. Llevamos 3 meses esperando, viene el señor acá, quedamos mal todo los Concejales, eso no es correcto, especialmente cuando uno acompaña antecedentes que permiten demostrar que hay un error.

Entonces, cuando se comete errores, hay que reivindicarse y hay que acceder a solucionar los problemas, le entregué todo los antecedentes y certificados y todas las cartas y no se da respuesta y tenemos que esperar que venga el señor aquí y eso no me parece correcto.

Me parece bueno, el tema de la Prefectura que funcione en el Verdaguer, me alegra porque vamos a tener al menos los vehículos policiales que van a ir a dejar papeles a la prefectura, van a andar dándose vueltas todo el día y eso va a permitir una situación de tranquilidad en la comuna.

Felicitarla por esa gestión y decirle que estoy de acuerdo con el tema.

Hay que citar a la Comisión de Comercio para el lunes 15, a las 15 horas aquí, para que el señor Secretario Municipal proceda a la notificación legal.

#### **8.4. Recursos de Quiero Mi Barrio Plaga de bichos en Pasaje Vicuña Listado de niños que requieren pañales**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** A propósito del Quiero mi Barrio, le solicitaría mayor fiscalización, respecto del uso de los recursos, sobre todo en la Marta Colvín, porque ahí hay gastos que a toda vista parece que son demasiado onerosos.

Ejemplo de ello, sería bueno que los Concejales fuera a verlo, hay un panel de aluminio en vidrio cristal para poner publicaciones, los que se ponen fuera de las oficinas que costó casi 500 mil pesos.

Parece que esos gastos son elevados.

Me gustaría que eso se fiscalizara.

Estuve en una reunión donde fue un representante de Secplac, el señor Madrid, pero no tenía respuesta para los vecinos, porque no sabía de dónde habían salido esos costos.

Sería bueno fiscalizar de mejor forma qué está pasando en el Quiero mi Barrio, por eso mi voto fue con esa recomendación.

Sobre la visita de la señora Juana Poblete, vecina del pasaje Vicuña, colindante con la cancha La Obra, fueron otros Concejales, me constituí en ese lugar, hay una plaga de bichos que está atacando los árboles.

Sería bueno que la Dirección de Aseo y Ornato lo fuera a ver, también hay árboles que están medios doblados, y con el terremoto pasaron susto, porque estaban orientados hacia las casas de los vecinos, tal vez sería bueno ver que pasa, sería bueno ver si pueden seguir o habría que proceder a cortarlos. También tienen una plaga de moscas, es difícil de estar en la casa de esos vecinos, porque el Regimiento Buin, en el fondo del sitio tiene acopiado basura, tiene un contenedor lleno de basura y otro resto, la respuesta que dan ellos, es que el Municipio lo autorizó. Difícil que el Municipio haya entregado una autorización de tamaño barbaridad. Entonces, hoy los vecinos están siendo afectados por ratas y moscas, debido a este acopio de basura ilegal.

Dejarle una lista de niños que hiciera llegar la señora Juana Poblete, de niños pequeños de hasta dos años que necesitan ayuda en pañales.

#### **8.4. Promesa de apoyo a familia**

##### **Razones para rechazo de permisos**

##### **Apoyo de organizaciones sociales en Santa Mónica**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** A una familia damnificada por un incendio en Zapadores antes del terremoto se le prometió unos camarotes y literas; y con el terremoto se vio doblemente afectada.

Por lo tanto, solicitaría a la señora María Elena Vidal, ver la posibilidad de pasarle camas y literas que se les prometió, es de Zapadores se trasladó a Montana o Ausani.

Preguntar y hacer la propuesta de las devuelta de las patentes que habían sido caducadas, tengo entendido que quedaron 2 que no fueron devueltas. ¿Por qué?, ¿cuales son los criterios?

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** También presentan una situación similar a las 4 que fueron devueltas, pero me gustaría una respuesta al respecto.

Destacar la solidaridad que tuvieron en la comuna, especialmente en Santa Mónica y Héroes de la Concepción, por parte de los trabajadores de los quioscos y algunos sindicatos de Recoleta. Es decir, no tan solo el Municipio estuvo presente en la Santa Mónica, llegó una serie de organizaciones sociales, creo que eso hay que saludarlo y es importante ver que hay solidaridad por otros organismos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** También un grupo de jóvenes de la Universidad Católica, permanentemente trabajando removiendo escombros durante la semana, no sé si aún están trabajando, también vinieron mis dos hijas.

En relación con las patentes, después del Concejo y la cual todos ustedes manifestaron, que estaban conmovidos por la situación, las revisé como me lo pidieron.

Creo que, nunca ha sido el afán de quitarle a la gente su fuente de trabajo, pero es importante respetar el espíritu, por la cual entregamos los permiso en vía pública en la comuna, razón por la cual revisé y estimamos que de los 6 casos, habían 4 que sí a lugar, a pesar que habían cometido el ilícito que ameritaba devolverles la patente y darles la segunda oportunidad.

De los otros 2, hay uno que se le ofreció cambiarle de lugar y hay una alternativa para él. La otra persona, el joven de la Coca Cola, se le ofreció cambiarle el lugar, porque ahí tenemos una situación complicada. A la señora, cada vez que la hemos ido a visitar no la hemos encontrado en el lugar. Por lo tanto, no se le concedió el lugar.

Todos ustedes solicitaron que revisáramos la medida, lo hicimos, creo que demostramos que tenemos una preocupación especial por ellos, pero sí decirles que ahora vamos a fiscalizar, y ponemos estrictos en el tema que se cumpla el espíritu de la entrega de estos permisos.

#### **8.5. Razones para rechazo de patente de cerveza**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Tenía como primer punto el muro que se cayó en el Estadio Recoleta, pero ya lo tomó el Concejal Smok.

Es urgente, porque es gente que trabaja y no queda nadie en la casa y si abren el estadio tienen miedo que les entren a robar.

En la Audiencia Pública, vino un contribuyente que planteó que tenía la intención de hacer una transferencia y traslado de una patente de cerveza al Barrio Bellavista desde el sector de Las Vertientes 1046.

Tengo dudas de las respuestas que se les dieron.

Quería conocer la Ordenanza, donde se prohíba, porque en primera instancia le habrían dicho a esta persona que no hay problema, porque no hay ningún impedimento legal. En segunda instancia, le habría dicho que no se puede, tengo dudas que no se pueda.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por lo tanto, pedí a la Dirección que me entregaran la Ordenanza, donde salen que no se puede, independientemente de cómo después votemos, pero lo que no puede pasar es que un funcionario le corte las manos. O sea, primero lo ilusionan, esta persona hace las inversiones, todo lo que tiene que hacer y después le digan, que no se puede y en ninguna parte mostrándole las razones legales por las cuales no se puede.

Entonces, como tengo serias dudas que eso esté plasmado en una Ordenanza ni menos en una ley, le solicito que me haga llegar esos antecedentes para ver qué pasó.

Que se cumpla el espíritu de la entrega de estos permisos.

#### **8.6. Ensayos de Plan Deyse Pago de patentes de vía pública**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Saber si están tomadas las medidas, ahora que los niños entraron a clases, con las posibles y anunciadas réplicas, de hacer ensayos de Plan Deyse en todas las instituciones municipales.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tengo entendido que el primer día hicieron todas Plan Deyse, que ahora se cambió de nombre, se llama "Plan Cooper", como la chilena que se murió en Tailandia, así que le cambiaron de nombre en honor a ella, a la hija de Alan Cooper.

Hemos corrido el pago de patentes de vía pública, en relación a la catástrofe.

Hasta el 19 de marzo, se ha ampliado el pago de patentes de vía pública y las otras patentes comerciales, que tiene la comuna, cuando pasa el plazo y no han pagado, empezamos a multar.

No hemos multado a nadie, la idea es darle más tiempo a la gente para que pueda pagar.

### 8.7. Pintado de letrero

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Solo un recordatorio, llevamos un mes y medio esperando que me pinten el letrero de afuera.

*Se cierra la sesión, a las 18.40 horas.*



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

SLG



**SOL LETELIER GONZÁLEZ**  
**ALCALDESA**